

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”

R- DNAT-2022-1822

Salta, 15 de diciembre de 2022

EXPEDIENTE 10.633/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 35, elevado por la estudiante Ivana Andrea Gonza - LU: 412.717 - DNI: 38.035.463, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan 2004, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 38/39, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante se encuentra en condiciones para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4º, inc a) Anexo I de la resolución CDNAT-2019-0023, aprobación del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por lo dispuesto en la resolución CDNAT-2013-0390, modificación del plan de estudios.

Que a fs. 40, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología y la Escuela de Biología a fs. 40vta, aconsejan aprobar el tema de tesina, designación de la dirección, codirección y el tribunal evaluador.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

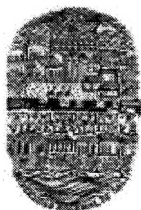
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina desea desarrollar la estudiante Ivana Andrea Gonza - LU: 412.717 - DNI: 38.035.463, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004, titulada: “Caracterización molecular de cepas de *Salmonella sp.* y géneros filogenéticamente relacionados causantes de enfermedades en la provincia de Salta”.

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actué en carácter de Director de Tesina al Dr. Héctor Antonio Cristóbal y como Codirectora a la Lic. Sarita Isabel Reyes.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de la Escuela de Biología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesis de la estudiante Ivana Andrea Gonza - LU: 412.717 - DNI: 38.035.463, con los siguientes docentes:

TITULARES: BIOQ. MARÍA EUGENIA ACOSTA
LIC. MARÍA DEL MILAGRO SAID ADAMO
DRA. CAROLINA IBARGUREN



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

R- DNAT-2022-1822

Salta, 15 de diciembre de 2022

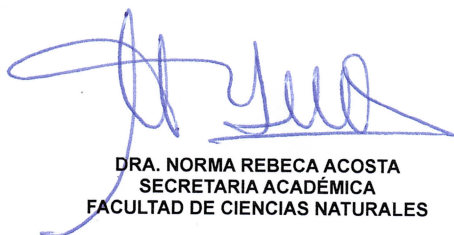
EXPEDIENTE 10.633/2022

SUPLENTES: DR. RUBÉN OSCAR CIMINO

DR. RUBÉN MARINO CARDOZO

ARTÍCULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, director, codirectora, estudiante y siga a Dir. Adm. Académica para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES